

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 0382

Villavicencio, diez (10) de octubre de 2016

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FABIO LEÓN PABÓN HOLGUÍN
DEMANDADO: POLICÍA NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2013-00185-00
ASUNTO: AUTO FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO

Procede el Despacho a reprogramar la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, fijada para el día doce (12) de octubre de 2016, a las 3:00 p.m, por razones de agenda del Despacho.

Por lo anterior, el Tribunal Administrativo del Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑÁLESE como nueva fecha y hora para la realización de audiencia inicial, el día veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciséis (2016) a las 11:30 a.m.

SEGUNDO: INFÓRMESE de esta decisión a los Magistrados de la Sala de Decisión No. 3.

TERCERO: ÍNTESE a la entidad, a fin de que adopte las medidas que sean necesarias para que el apoderado judicial que sea designado para asistir a la audiencia, ostente facultades para representarla en las distintas fases de que trata el artículo 180 del CPACA, razón por la que se hará necesario que al momento de agotar la etapa de

conciliación de que trata el numeral 8°, aporte las respectivas actas del Comité de Conciliación que lo faculten para sentar postura en uno u otro sentido.

CUARTO: ADVIÉRTASE a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la Secretaría hasta el 24 de octubre de 2016, época en la que deberá ingresar al Despacho para disponer sobre la Audiencia Inicial señalada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO
Magistrado